SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Bienes Nacionales

Exp. 131DE570257

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2277 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2012 QUE DESTINA INMUEBLE FISCAL EN LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO, A GENDARMERÍA DE CHILE.

SANTIAGO, 12 DIC 2012

EXENTA N° 7238

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro
Vº Bº Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DECUC. DTO.

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por el Sr. Luis Antonio Masferrer Farías, Director Nacional de Gendarmería de Chile, en la postulación N° 570257 de fecha 17 de octubre de 2011, el Acta de Acuerdo de la Sesión N° 122 del Comité Consultivo de esta Secretaría Regional Metropolitana de Santiago de 14 de noviembre de 2011, el Ord N° 212 de fecha 06 de febrero de 2012 de esta Secretaría Regional dirigido a Gendarmería de Chile, notificando la aceptación de la postulación; Carta N° 13.00.00/05/12 de 06 de febrero de 2012, del Sr. Director Regional Metropolitano (S) de Gendarmería de Chile; la Minuta N° 13 de la Unidad de Administración de Bienes de esta Secretaria Regional, de fecha 08 de mayo de 2012;ORD. N° 13.00.00.6925/12 del Director Regional Metropolitano de Gendarmería de Chile, Coronel don Luis Camino Farías; el DL. 1939, de 1977; el D.S. N° 95 de 20 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales; la facultad delegada por la letra d) del D.S. N° 79 de 20 de abril de 2010, del Ministerio de Bienes nacionales, publicado en el D.O. de fecha 29 de junio de 2010; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta N° 2277 de fecha 10 de mayo de 2012, de esta Secretaría Regional se destinó el inmueble fiscal ubicado en calle Canadá N° 5351, Lote B-1, de la comuna de San Joaquín, provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago a Gendarmería de Chile.

2.- Que por los certificados de número municipal N° 698/2012 y 922/2012 de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, se pudo comprobar que la numeración señalada (5351) no corresponde al inmueble destinado.

3.- Que por ello, Director Regional Metropolitano de Gendarmería de Chile solicitó modificar el texto de la Resolución Exenta N° 2277 de 10 de mayo de 2012, corrigiendo el número del inmueble destinado, el cual debe ser N°5339.

R E S U E L V O:

1 - Modifícase la Resolución Exenta N° 2277 de fecha 10 de mayo de 2012, en el sentido de señalar que el inmueble destinado a Gendarmería de Chile es el ubicado en calle **Canadá N° 5339, Lote B-1, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana de Santiago.**

2.- La presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 2277, de fecha 10 de mayo de 2012, que se modifica, la que para todos los efectos legales mantendrá su vigencia respecto de lo no expresamente modificado.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, Notifíquese a Gendarmería de Chile, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REG. METROPOLITANA

SECRONINA ZULOAGA FERNÁNDEZ
Abogada
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION METROPOLITANA

RZF/JCT
Distribución:
- Dirección Nacional Gendarmería de Chile.
- Unidad Jurídica RM.
- Unidad Adm. Bienes RM.
- Unidad de Catastro RM (X.de M).
- Archivo Oficina de Partes.